

GRACAGRO S.A.

ESCISION

Por tres días se hace saber, conforme al Art. 88 de la Ley 19.550, que:

a) GRACAGRO S.A., CUIT N° 30-71585289-2, con domicilio en Candiotti N° 578 de la ciudad de El Trebol, Provincia Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe bajo el N° 1.965, Fº 347 del Libro 12° de Estatutos Sociales, el 22 de Marzo del 2.018; ha resuelto por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 23/01/2022 la escisión parcial de su patrimonio a fin de destinar dicho capital a la constitución de una nueva sociedad, continuando su actividad habitual con el patrimonio remanente.-

b) La nueva sociedad se denomina VCG AGRO S.A.S. y tiene su domicilio social en Ruta 11 Km 354 - Lote A24 - Barrio Privado Campo Timbó - de la localidad de Timbúes, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.-

c) El Balance Especial de Escisión de GRACAGRO S.A. ha sido confeccionado al 31/10/2022 y se integra según el siguiente detalle: Activo de \$ 1.674.014.380,61, Pasivo de \$ 409.572.193,76 y Patrimonio Neto de \$ 1.264.442.186,85.-

d) El patrimonio que se escinde y se aplica a la constitución de la nueva sociedad es el que se detalla: Activo de \$ 53.845.770,27; Pasivo de \$ 4.615.962,98 y Patrimonio Neto de \$ 49.229.807,29.-

Reclamos de ley a dirigidos al Escribano Germán R. Monteverde, Registro N° 611 de Gálvez, en la oficina sita en calle Belgrano N° 766 de la Ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe, en el horario de 09 a 12hs.- Lo que se publica a sus efectos en los diarios "Boletín Oficial" y "El Litoral" de la Ciudad de Santa Fe.- El Trébol, Febrero de 2.023.-

\$ 1700 493193 Feb. 03 Feb. 07

ATLÁNTICA FIDUCIARIA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rosario (SF), se ha dispuesto inscribir en ese el acta de fecha 29-12-2022 de "ATLÁNTICA FIDUCIARIA S.R.L." con sede social en Zeballos N° 502 PB de Rosario (SF); por la cual se designó el nuevo socio gerente de la sociedad, a ENRIQUE IGNACIO LINGUA, CUIT 20-29690643-4, nacido 11.04.1983, contador público, casado, domicilio especial artículo 256 en Zeballos N° 502 PB de Rosario.

\$ 50 493112 Feb. 3

AGROMAX DESARROLLOS
SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

1- Integrantes de la sociedad: el señor JOSE LUIS LEEGSTRA, de nacionalidad argentina, nacido el 1 de diciembre de 1983, casado en primeras nupcias con Olga Alejandra Novikov, de profesión médico, domiciliado en calle Tucumán 2951 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con documento nacional de identidad N° 30.560.502, CUIT 20-30560502-7 y la Sra. OLGA ALEJANDRA NOVIKOV, de nacionalidad argentina, nacida el 11/03/1975, casada en primeras nupcias con José Luis Leegstra, de profesión comerciante, domiciliada en calle Zeballos 1953, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con documento nacional de identidad 24.350.776, CUIT 27-24350776-1.

2- Fecha de instrumento de Constitución: 16 de diciembre de 2022.

3 - Razón social: AGROMAX DESARROLLOS S.R.L.

4- Domicilio: Zeballos 1953, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5 - Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociaciones con terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero lo siguiente: a) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas. b) Explotación de establecimientos ganaderos de propiedad de la sociedad como de terceros, para cría y engorde de ganado bovino ovino porcino caprino equino cabañero, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, apícolas y granjeras, así como también cualquier otra clase de negocios agropecuarios, sean de capitalización de hacienda para cría y/o invernada, pastajes, pastoreos o cualquier otra figura asociativa de contratación. c) Compra, venta, depósito, comercialización, acopio, elaboración, producción de semillas, cereales, oleaginosas, forrajeras, agroquímicos, fertilizantes, haciendas, ganados, frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola ganadera.

Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que de ningún modo estén prohibidos por este contrato o por las leyes.

6- Plazo de duración: El término de duración de la sociedad se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, salvo disolución anticipada resuelta por unanimidad de votos en asamblea de socios, e inscrita en debida forma.

7.- Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos ochocientos cincuenta mil (\$850.000), dividido en ochenta mil (8.500) cuotas sociales, de pesos cien (\$) 100 cada una.

8.- Administración y fiscalización: La Dirección y Administración de los negocios sociales estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, designándose como socio gerente al Sr. JOSE LUIS LEEGSTRA. La fiscalización podrá ser ejercida por todos los socios, conforme lo dispuesto por la Ley 19.550.

9.- Organización de la representación: El gerente obligará a la Sociedad, firmando en cada caso con su firma particular, precedida por la denominación social "AGROMAX DESARROLLOS S.R.L." y con el aditamento de "Socio Gerente".

10.- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 100 493107 Feb. 3

BALCARCE 54 S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria realizada el día 27 de mayo de 2022, a las 11 horas, en calle Balcarce 54, Rosario, Santa Fe, mediante acta N° 50, por unanimidad se designó nuevo directorio para la firma BALCARCE 54 S.A., el cual quedó constituido de la siguiente manera: Directorio: Presidente Maria Cecilia Zacchino (D.N.I. N° 25.942.169); Vicepresidente: Renee Vicente Zacchino (D.N.I. N° 6.062.671); Vocales Titulares: Carlos Raúl Nadalutti (D.N.I. N° 10.865.174), Liliana Elvira Echauri (D.N.I. N° 11.126.297), Maria Florencia Zacchino (D.N.I. N° 25.079.768), Maria Soledad Zacchino (D.N.I. N° 28.449.237); Vocal Suplente: Carlos Luis Trentini (D.N.I. N° 6.060.498).

\$ 50 493117 Feb. 3

AGRO ANDAR S.R.L.

CONTRATO

Entre DANIEL EDUARDO FELIZIANI, D.N.I. N° 6.078.439, CUIT 20-06078439-7, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Nancy Graciela Ferreyra, argentino, nacido el 29 de abril de 1949, con domicilio en calle Remedios de Escalada de San Martín 1501, de la ciudad de Bigand, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe; NANCY GRACIELA FERREYRA, D.N.I. N° 12.969.834, CUIL 27-12969834-4, ama de casa, casada en primeras nupcias con Daniel Eduardo Feliziani, argentina, nacida el 10 de Julio de 1957, con domicilio en calle Remedios de Escalada de San Martín 1501, de la ciudad de Bigand, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe; SILVIA BEATRIZ FELIZIANI, D.N.I. N° 26.354.853, CUIT 27-26354853-7, comerciante, divorciada de sus primeras nupcias con Diego Andrés Porfiri, argentina, nacida el 1 de Noviembre de 1977, con domicilio en calle Remedios de Escalada de San Martín 1501, de la ciudad de Bigand,

departamento Caseros, Provincia de Santa Fe; LAURA LUCIA FELIZIANI, D.N.I. N° 34.424.826, CUIL 27-34424826-0, docente, soltera, argentina, nacido el 17 de Mayo de 1989, con domicilio en calle Remedios de Escalada de San Martín 1501, de la ciudad de Bigand, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe y JOSÉ ALBERTO FELIZIANI, D.N.I. N° 28.974.322, CUIT 24-28974322-3, comerciante, soltero, argentino, nacido el 17 de octubre de 1981, con domicilio en calle Belgrano 241, de la ciudad de Bigand, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada:

Denominación: "AGRO ANDAR S.R.L."

Domicilio legal: calle Remedios De Escalada de San Martín N° 1501, de la localidad de Bigand, Provincia de Santa Fe.-

Duración: 10 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación agrícola. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000.-) divididos en SESENTA MIL CUOTAS de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: DANIEL EDUARDO FELIZIANI, suscribe DIECIOCHO MIL CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000.-); NANCY GRACIELA FERREYRA, suscribe DIECIOCHO MIL CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$180.000.-); JOSÉ ALBERTO FELIZIANI, suscribe DIECIOCHO MIL CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000.-); SILVIA BEATRIZ FELIZIANI, suscribe TRES MIL CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-) y LAURA LUCIA FELIZIANI, suscribe TRES MIL CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-).Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "CONSULTORA A&F S.R.L." actuando en forma indistinta.-Desígnese como gerentes a los señores DANIEL EDUARDO FELIZIANI, NANCY GRACIELA FERREYRA, SILVIA BEATRIZ FELIZIANI, LAURA LUCIA FELIZIANI y JOSÉ ALBERTO FELIZIANI.-

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Rosario 26 de enero de 2023.

\$ 70 493120 Feb. 3

CONSULTORA A&F S.R.L.

CONTRATO

Entre JONATAN LEONARDO ALTUZARRA, D.N.I. N33.172.913, CUIT 2033472913-4, Martillero Público y Corredor Inmobiliario con matrícula en el COCIR Nro. 1924, casado en primeras nupcias con Débora Isabel Paro, argentino, nacido el 16 de febrero de 1988, con domicilio en calle Dorrego 1944, de la ciudad de Alvear, Provincia de Santa Fe y MARCOS AGUSTIN FREND, D.N.I. N° 10.921.474, CUIT 2040921474-7, comerciante, soltero, argentino, nacido el 7 de febrero de 1998, con domicilio en calle Alvear 5039, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada:

Denominación: "CONSULTORA A&F S.R.L."

Domicilio legal: calle Córdoba 641, Piso 5, Torre 2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

Duración: 10 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: A) la consultoría empresarial y administración de Fideicomisos inmobiliarios y B) la construcción, proyecto, ejecución, dirección y mantenimiento de todo tipo de obras, ya sea civiles o viales y de espacios verdes, por sí o por terceros o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, comercialización de elementos relacionados con la construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000.-) divididos en OCHENTA MIL CUOTAS de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: JONATAN LEONARDO ALTUZARRA, suscribe CUARENTA MIL CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000.-) y MARCOS AGUSTIN FREND, suscribe CUARENTA MIL CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000.-)

Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "CONSULTORA A&F S.R.L." actuando en forma indistinta.-Designese como gerentes a los señores JONATAN LEONARDO ALTUZARRA y MARCOS AGUSTIN FREND.-

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Rosario 27 de enero de 2023.

\$ 60 493119 Feb. 3

GAOTH S.A.S.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día:

Modificación de Acta Constitutiva de fecha 13 de Septiembre del año 2022, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

1.- Integrante: Lynn Marcelo Horacio, de 50 años de edad, DNI 20.919.030, CUIT 20-209190304, de nacionalidad Argentino, nacido el 16/09/1969, de profesión arquitecto, soltero con unión convivencial, domiciliado en calle Gaboto 757 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2.- Denominación de la sociedad: "GAOTH SAS.".

3.- Se fija la sede social en calle Gaboto Nº 757 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

4.- Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: comercialización de insumos para la construcción y brindar servicio de mano de obra para realizar instalaciones sanitarias.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

6.- El capital social es de pesos cuarenta mil (\$40.000,00), representado por cuarenta mil (40.000,00) acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una. El socio Marcelo Horacio Lynn suscribe 40.000 acciones Ordinarias Nominativas no endosables, valor nominal \$40.000 de 40.000 votos por acción. Integra al momento de la constitución el 25% del capital. El capital puede ser aumentado por decisión del socio conforme artículo 44 Ley 27.349.

7.- Se designa para integrar el Órgano de Administración:

Titular: Lynn Marcelo Horacio, DNI 20.919.030, CUIT 20-20919030-4, de nacionalidad Argentino, nacido el 16/09/1969, de profesión arquitecto, soltero con unión convivencial, domiciliado en calle Gaboto 757 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Suplente: Lynn Walter Rubén, DNI 18.534.089, CUIT 23-18534089-9, de nacionalidad Argentino, nacido el 02/11/1967, empleado, casado, domiciliado en calle Avellaneda 780 de Rojas, provincia de Buenos Aires.

8.- Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS

9.- El ejercicio social cierra el 30 de Noviembre de cada año.

\$ 70 493084 Feb. 3

HORMICON CONSTRUCTORA S.R.L

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio, dentro del Expte.156/2023, se publica por el término de ley, lo siguiente:

Administración y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento socio gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos. Rectifica nombre de la gerente, siendo el correcto DANIELA ALEJANDRA BIGI. Rosario, 30 de Enero de 2023.

\$ 50 493083 Feb. 3

LEMAX DESARROLLOS Y EVENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

1- Integrantes de la sociedad: el señor JOSE LUIS LEEGSTRA, de nacionalidad argentina, nacido el 1 de diciembre de 1983, casado en primeras nupcias con Olga Alejandra Novikov, de profesión médico, domiciliado en calle Tucumán 2951 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con documento nacional de identidad N° 30.560.502, CUIT 20-30560502-7 y la Sra. IRMA DELIA GARCILAZO, de nacionalidad argentina, nacida el 8 de marzo de 1932, viuda, de profesión ama de casa, domiciliada en calle Pueyrredón 1250, Piso 51, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con documento nacional de identidad 5.377.156, CUIL 23-05377156-4.

2- Fecha de instrumentó de Constitución:, 16 de diciembre de 2022.

3 - Razón social: LEMAX DESARROLLOS Y EVENTOS S.R.L.

4- Domicilio: Zeballos 1953, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5 - Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociaciones con terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero lo siguiente: a) Explotación de salones para eventos de todo tipo, sobre predio propio o de terceros, ya sea el alquiler del salón o con los servicios de gastronomía, musicalización, locución, etc y la coordinación de dichos servicios, para eventos como cumpleaños, congresos profesionales, reuniones de personas en general. b) La explotación de alquiler de canchas deportivas para fútbol y otros deportes, sobre predio propio o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que de

ningún modo estén prohibidos por este contrato o por las leyes.

6- Plazo de duración: El termino de duración de la sociedad se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio, salvo disolución anticipada resuelta por unanimidad de votos en asamblea de socios, e inscripta en debida forma.

7.- Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos trescientos cincuenta mil (\$350.000), dividido en tres mil quinientas (3.500) cuotas sociales, de pesos cien (\$ 100) cada una.

8.- Administración y fiscalización: La Dirección y Administración de los negocios sociales estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, designándose como socio gerente al Sr. JOSE LUIS LEEGSTRA. La fiscalización podrá ser ejercida por todos los socios, conforme lo dispuesto por la Ley 19.550.

9.- Organización de la representación: El gerente obligará a la Sociedad, firmando en cada caso con su firma particular, precedida por la denominación social "LEMAX DESARROLLOS Y EVENTOS S.R.L." y con el aditamento de "Socio Gerente".

10.- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

\$ 90 493108 Feb. 3

MARMOLES MOYANO S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100 inc. b) de la Ley Gral. de Sociedades N° 19.550, se hace saber, que por instrumento del 19 de enero de 2023, dispuso lo siguiente:

1- Cesión gratuita de cuotas sociales: Víctor Hugo Moyano cede y transfiere gratuitamente el total de sus cuotas sociales, o sea 82.500 cuotas sociales de \$ 1.- a favor de: Jélica Moyano, 27.500 cuotas de \$ 1.- cada una; Matías Ignacio Moyano, 27.500 cuotas de \$ 1.- cada una; y Lucas Damián Moyano, 27.500 cuotas de \$ 1.- cada una.

2- Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 30 (veinte) años a contar desde el 18/02/2023, de tal forma que el vencimiento se produzca el 18 de febrero de 2053.

3- Modificación del objeto social: La sociedad tendrá por OBJETO, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: a) FABRICACIÓN: Mediante la fabricación, armado, ensamblado y/o distribución de todo tipo de muebles de cocina y marmolería; b) COMPRAVENTA Y COMERCIALIZACIÓN: La compraventa al por menor y/o mayor, importación y/o exportación, y comercialización de todo tipo de materiales y productos para la construcción y sus respectivos repuestos y accesorios; como así también de todo tipo de artículos de ferretería; c) INMOBILIARIA: La realización de todo tipo de actividades inmobiliarias como compraventa, locación, permuta, urbanización, subdivisión de loteos, y cualesquiera otras operaciones de renta inmobiliaria, con excepción del corretaje

inmobiliario en el marco de Ley 13.154. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

4- Aumento de capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 15.000.000.-, dividido en 15.000.000 cuotas sociales de \$ 1.- cada una, quedando: Jélica Moyano, como titular de 5.000.000 cuotas sociales que representan \$ 5.000.000.-de capital social; Matías Ignacio Moyano como titular de 5.000.000 cuotas sociales que representan \$ 5.000.000.- de capital social; y Lucas Damián Moyano como titular de 5.000.000 cuotas sociales que representan \$ 5.000.000.- de capital social.

5- Modificación fecha cierre ejercicio: Se dispone el cambio de fecha de cierre de ejercicio social del 30 de noviembre al 31 de diciembre de cada año.

6- Renuncia y designación de Gerente: Se deja constancia de la renuncia presentada a su cargo de Gerente de Víctor Hugo Moyano, quedando designados como nuevos Socios Gerentes: Jélica Moyano, Matías Ignacio Moyano, y Lucas Damián Moyano, con uso de la firma social en forma individual e indistinta.

7- Ratificación sede social: Se ratifica la sede social en calle San Martín N° 1139, de la localidad de Empalme Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

\$ 90 493090 Feb. 3

MIDTOWN S.A.

ESTATUTO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rosario (SF), se ha dispuesto inscribir en ese el instrumento de fecha 28/11/2022 de constitución de:

Denominación: MIDTOWN S.A.

Domicilio y sede: Mitre N° 907 Piso 12° de Rosario (SF).-

Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción.-

Objeto: construcción, prestación de servicios vinculados a la construcción y emprendimientos de obra, tanto en inmuebles propios o de terceros, por sí, por terceros o asociados con otros; la demolición de edificios y construcciones, excavaciones, movimientos de suelos, como así también el arrendamiento de maquinarias para excavaciones y perforaciones; la comercialización de las viviendas o unidades construidas o a construir; urbanización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, proyectos de inversión, desarrollos inmobiliarios, propiedad horizontal o conjuntos inmobiliarios; con expresa excepción de la administración de propiedades y el corretaje inmobiliario en el marco de la Ley 13.154. Gravar los inmuebles con hipotecas u otras garantías, constituir fideicomisos, en cualquier carácter o parte.

Capital: \$ 600. 000 representado por 600.000 acciones, siendo: I) 400.002 acciones, ordinarias, nominativas no endosables de 5 (cinco votos) por acción; y II) 199.998 acciones, ordinarias, nominativas no endosables de 1 (un) voto por acción; todo suscripto de la siguiente manera: GABRIEL ADRIAN GUGLIELMINO suscribe 133.334 acciones de cinco votos por acción; y 66.666 acciones de un voto por acción, lo que totaliza la suma de \$ 200.000.- comprometiéndose a integrar \$ 50.000 a la constitución y el saldo \$ 150.000 dentro de los dos años; MIGUEL ANGEL MAESTU suscribe 133.334 acciones de cinco votos por acción; y 66.666 acciones de un voto por acción, lo que totaliza la suma de \$ 200.000.- comprometiéndose a integrar \$ 50.000 a la constitución y el saldo \$ 150.000 dentro de los dos años; y PECAM S.A., CUIT 30-61650936-1 suscribe 133.334 acciones de cinco votos por acción; y 66.666 acciones de un voto por acción, lo que totaliza la suma de \$ 200.000.- comprometiéndose a integrar \$ 50.000 a la constitución y el saldo \$ 150.000 dentro de los dos años.-

Administración y representación: a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. Se fijó en tres titulares y tres suplentes, nombrando: Titulares: PRESIDENTE: GABRIEL ADRIAN GUGLIELMINO, DNI N° 21.810.709; MARIANO BARLOQUET, argentino, mayor de edad, DNI N° 36.860.986, CUIT 20-36860986-3, abogado, soltero, Catamarca 1233 Piso 8vo B de Rosario (SF); y MIGUEL ANGEL MAESTU, DNI N° 12.268.619. Suplentes: MARIA FERNANDA RIVERO, CUIT 27-21888546-3 nacida el 16.12.1970, casada, Av. Del Huerto 1213, piso 12, de Rosario; RICARDO GABRIEL GRIOT, CUIT N° 20-16745365-2 nacido el 24.12.1963, casado, Iriarte 3831 de Rosario; MARIA FERNANDA ARPINI, CUIT N° 27-20277883-1, nacida el 11.12.1968, soltera, Av. Del Huerto N° 1213 piso 10 de Rosario; todos argentinos, mayores de edad.-

Datos: GABRIEL ADRIAN GUGLIELMINO nacido el 28.01.1971, casado, CUIT 20-21810709-6, empresario, Av. Del Huerto 1213 de Rosario (SF); MIGUEL ANGEL MAESTU nacido el 09-08-1956, viudo, CUIT 20-12268619-2, ingeniero mecánico, Av. Del Huerto N° 1213 de Rosario (SF); y PECAM S.A. CUIT N° 30-61650936-1, Av. Luis Cándido Carballo N° 183 Piso 7mo Oficinas 3 y 4 de Rosario (SF)

Fiscalización: a cargo de los socios (art. 55 LGS).

Disolución y Liquidación: por las causales art. 94 LGS.

Ejercicio: 30 de junio.-

Rosario, 31 de Enero de 2023.

\$ 90 493113 Feb. 3

MONTAR & SERVICIOS INDUSTRIALES SRL

CESION DE CUOTAS

1- Adrián Jesús ROMERO, nacido el 8 de abril de 1966, argentino, casado con Maria Pilar Ortiz, comerciante domiciliado en Cepeda 3854 de Pueblo Esther Provincia de Santa Fe, DNI 17.817.821, CUIT 20-17817821-1 y Gabriel Roberto LOCATELLI, argentino, nacido 2 de febrero de 1985,

comerciante, DNI 31.339.650 y, CUIT 23-31339650-9 casado con Lorena Paola Romero domiciliado en San Martín 1439 de Pueblo Esther Provincia de Santa Fe, hábiles para contratar

2- únicos socios de Montar & Servicios Industriales SRL, inscripta en Contratos el 4/03/2022 al tomo 173 Folio 1502 Nro 269

3- Cesión de Cuotas

4- El Señor Adrián Jesús ROMERO, vende a Marcos PONCE DE LEON, argentino nacido el 19-8-87, DNI 33112053, CUIT 20-33112053-8 de profesión empleado, casado en primeras nupcias con Luciana Del Piero, 5000 cuotas de capital de 10 pesos cada una equivalentes a pesos 50000 las que tiene totalmente integradas a la sociedad

5-El Señor Gabriel Roberto LOCATELLI vende a Marcos PONCE DE LEON 5000 cuotas de capital de 10 pesos cada una equivalentes a pesos 50000 las que tiene totalmente integradas a la sociedad.

Fecha del Instrumento: 1 de diciembre de 2022

\$ 50 493100 Feb. 3

SANTIAGO SARAVIA S.A.S.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la provincia de SANTA FE, departamento Rosario, ciudad Rosario a los 01 días del mes de diciembre del año 2022, SANTIAGO SARAVIA DNI 36691264, ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada, con sujeción al siguiente:

1) Órgano de administración: Administrador Titular el Sr. Santiago Saravia, titular del DNI N° 36691264, CUIT/CUIL: 23366912649, fecha nacimiento: 03/04/1992, nacionalidad: Argentino, sexo: masculino, estado Civil: soltero, profesión/Oficio: comerciante y Administrador Suplente Oscar Manuel Saravia titular del DNI N° 12266282, CUIT/CUIL: 23122662829, fecha nacimiento: 26/05/1958 nacionalidad: Argentino, sexo: masculino, estado Civil: casado, profesión/Oficio: comerciante. Representante: Saravia Santiago, DNI: 36691264. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.-

2) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

\$ 50 493089 Feb. 3

SOLO CAMPO SRL

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SOLO CAMPO SRL s/Designación de Gerentes, Expediente N° 2687/2022, se hace saber a los fines de realizar el trámite de inscripción de la nueva designación del Socio Gastón Marcelo Vaschetto como administrador de la misma, que por Acta de Asamblea N° 45, en fecha 31/10/2022; los Integrantes de la sociedad: González Raquel Beatriz, argentina, jubilada, DNI 5.705.055, nacida el 06 de enero de 1950, domiciliada en calle 9 de Julio 949 de la Ciudad de San Genaro y Vaschetto Gastón Marcelo, argentino, comerciante, DNI 23.917.463, nacido el 10 de Junio de 1974, domiciliado en Perito Moreno N° 448 de la Ciudad de San Genaro han resuelto renovar por un periodo de 3 años dicha designación, y en un todo conforme con la cláusula Quinta del contrato social, que dice:

QUINTA: La administración de la sociedad estará a cargo del Socio Vaschetto Gastón Marcelo quien revestirá el carácter de socio gerente, ejerciendo el uso de la firma social, quien desempeñara sus funciones durante el plazo de tres años, pudiendo ser reelegido indefinidamente, en ejercicio de la administración y para el cumplimiento de los fines sociales el socio gerente podrá: exportar, importar, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con cualquier banco Nacional, Provincial, Municipal y/o Privado del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la forma que consideren más convenientes. Se deja constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos o contratos que se relacionen con el objeto social.

\$ 105 493091 Feb. 3

SOMOS CLEAN S.R.L.

CONTRATO

A los efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de un (1) día de acuerdo a la Ley, el Contrato Constitutivo de SOMOS CLEAN S.R.L.:

1) DATOS DE LOS SOCIOS: GINA BISCONTI, hija de Adrián Alberto Bisconti y de Sandra Marisa Tombesi, argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con Fijan Facundo Toresi, de ocupación empleada, DNI N° 33.537.783, CUIT 23-33537783-4, nacida el 30.01.1988, con domicilio en calle Ushuaia 1336 de esta ciudad de Cañada de Gómez y BENJAMIN NICOLAS BARCHEÑA, hijo de Rubén Nicolás Barcheña y de Sandra Marisa Tombesi, argentino, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, DNI N° 45.410.465, CUIT 20-45410465-0, nacido el 21.11.2003, con domicilio en calle Ocampo 649 de esta ciudad de Cañada de Gómez.

2) FECHA DE CONSTITUCIÓN: 06 de diciembre de 2022.

3) DENOMINACIÓN: "SOMOS CLEAN S.R.L."

4) DOMICILIO SOCIAL: Ushuaia 1336 de la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo, provincia Santa Fe.

5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, las siguientes actividades: (a) servicios de limpieza de todo tipo en todas sus etapas, ya sea de interior y/o exterior, trabajos en altura, vidrios y/o arenales, incluyendo aunque no limitando casas, edificios de viviendas, oficinas, fabricas, depósitos, supermercados, hoteles, comercios, escuelas, clubes, limpieza de obra, alfombras, ventanas, cortinas y demás enseres y/o instalaciones particulares, industriales, comerciales, mantenimiento de espacios verdes, jardinería, y tareas de mantenimiento general; (b) compra, venta, importación, exportación, distribución, alquiler, leasing y/o comercialización de artículos, indumentaria e insumos de limpieza, sus respectivas maquinarias, herramientas y repuestos vinculados con la actividad; (c) Selección de personal efectivo o temporario para desempeñarse a las órdenes de terceros y selección de los mismos por órdenes de terceros. A los fines del cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y de ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con aquel y que no se encuentren prohibidas por las Leyes o por el presente Estatuto. Si la sociedad realizara alguna actividad que requiera título habilitante, lo hará a través de profesionales habilitados en sus respectivas matrículas.

6) PLAZO DE DURACIÓN: 50 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) CAPITAL SOCIAL: \$ 500.000, representado por 500 cuotas sociales de \$ 1.000 cada una.

8) FISCALIZACIÓN: podrá ser ejercida por todos los socios.

9) ADMINISTRACION: Estará a cargo de los gerentes. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento "socio gerente" o "gerente", precedida de la denominación social.

10) REPRESENTACIÓN LEGAL: El poder de firma lo tendrán los socios gerentes, en forma individual e indistinta.

U) FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

\$ 155 493109 Feb. 3
